Año 1855. ISLAS BALEARES. Número 304.

DIARIO DE PALMA.

MIERCOLES 31 DE OCTUBRE.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.
PALMA........................... 10 rs.
MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.
Cada número suelto.......... 1 sueldo.

Sale el sol á 6 h. 44 ms. . . . . y se pone á 5 h. 16 ms.
Sale la luna á 10 h. 16 ms. de la noche. y se pone á 1 h. 5 ms. de la tarde.
Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia
11 h. 44 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.
PALMA.... Librería de D. F. Gnasp.
MAHON.... D. Matías Mascaró.
IBIZA....... D. Joaquin Cirer y Miramont.

Seccion política.

(De *El Diario Español.*)

La esposicion elevada á las Cortes constituyentes por varios miembros de las juntas populares, pidiendo la ereccion de un monumento que perpetúe la memoria de las jornadas de julio de 1854, y que se declare *fiesta nacional* el 18 del mismo mes, es un asunto mas importante de lo que á primera vista parece, y sobre el cual no podemos dispensarnos de emitir algunas consideraciones para que las tenga presentes la comision que del seno de la Asamblea ha sido nombrada al efecto.

Sabido es que nosotros no solo no fuimos hostiles, sino que tambien coadyuvamos, en cuanto nos lo permitieron nuestras fuerzas y la índole de los principios que profesamos, al pensamiento que tuvo por objeto la destruccion de un poder arbitrario, inmoral y tiránico, odiado de la nacion entera, y cuya caida no podia la Providencia retardar largo tiempo. La revolucion de julio, pues, en lo que tuvo de negativa, y en su cualidad de protesta contra aquella ominosa situacion, fué, igualmente que la demostracion militar de junio y el resto de los movimientos que estallaron en la Península, necesaria, legítima y aceptable para todos los que no podian permanecer indiferentes á la suerte de su pais, para todos los que tributaban en su conciencia algun culto á la honradez, á la pureza, á la moralidad holladas escandalosamente.

Pero la revolucion de julio, ya que en ella, por una aberracion estraña, quiere simbolizarse la espresion del sentimiento nacional en aquellas circunstancias, tenia deberes que llenar mas imperiosos y sagrados que el de esterminar, suprimir, hacer ruinas; tenia el deber imprescindible, si no habia de ser infiel á su encargo, de fundar un órden de cosas sólido y estable, sostenido por la justicia y apoyado en la voluntad unánime y compacta de la inmensa mayoría de los españoles.

¿Y qué sucedió? que la revolucion de julio, que nada era, que nada valia, que nada significaba sin el carácter eminentemente moral en que consistia toda su vitalidad, toda su pujanza, toda su energía arrolladora, se convirtió en esclusivamente política, para degenerar rápidamente en una revolucion de ódios irracionales y menguados contra las obras y personas de un partido poderoso y grande, que no habia cometido otro delito, como la esperiencia demostró despues, que el de haber dejado en materias de organizacion administrativa y económica, en tacto de gobierno, en conocimiento del espíritu del siglo y de las necesidades de la época, modelos que sus adversarios no aciertan, por mas que trabajan, á caricaturar siquiera.

Pero concedamos un momento que la *revolucion de julio* ha sido en su principio, en su medio, en su fin y en sus consecuencias, lo que debia ser, atendidos los males que estaba llamada á remediar, y las necesidades cuya satisfaccion le era exigida; supongamos que el gérmen generoso y fecundo de que brotaba se hubiese desarrollado en todo su vigor y lozanía, en vez de haber sido impiamente sofocado y muerto por manos tan culpables como ineptas; supongamos que el triunfo de la justicia, del derecho, de la legalidad, de la moralidad, de la autoridad y de principio de gobierno no hubiesen sido, como por desgracia lo tocamos, una ilusion, una decepcion, un manifiesto engaño; supongamos, en fin, que hubiéramos conseguido realizar la utopia, el bello ideal de la esthética revolucionaria; ¿seria conveniente, seria político, seria magnánimo, seria siquiera conforme á las doctrinas progresivas de la época decretar fiestas ni levantar monumentos por sucesos cuya causa debemos deplorar todos los españoles, y cuyo acaecimiento no ha podido verificarse sino mediante una lucha sangrienta y fratricida? ¿Es posible que semejantes pensamientos ocurran y hallen acogida en unos hombres que se dicen los depositarios por escelencia de la idea del progreso, y los únicos capaces de llevar á cabo la perfectibilidad de la especie humana? Cuando los testimonios monumentales de las luchas jigantescas de las nacionalidades y las razas solo escitan ya la curiosidad de los eruditos y de los arqueólogos; cuando la civilizacion quisiera ocultar avergonzada, y cubrir con un velo impenetrable el cuadro de las grandes, terribles y sangrientas miserias con que el vértigo de la ambicion y la soberbia aflige á sus hijos, ¿cometerémos nosotros la estúpida temeridad, que otro nombre mas digno no merece, de consignar en mármoles y bronces el relato de nuestras aciagas y raquíticas querellas? ¿incurrirémos en el inhumano y bárbaro contrasentido de ordenar que toda la nacion celebre con demostraciones de júbilo las discordias homicidas de sus hijos?

Si asi sucediere, no lo estrañarémos, sin embargo, ni nos cogerá de sorpresa ciertamente. Tal es la ley que preside á nuestros destinos; tales y de tal magnitud los yerros á cuya espiacion estamos obligados, que desde algun tiempo Dios nos castiga con la perversion de nuestras ideas y hace de nuestro pais una humilde parodia del *Babel* primitivo. Aqui las palabras han perdido su significacion genuina, porque ciertas ideas son demasiado elevadas y sublimes para la pequeñez y exigüedad á que se hallan reducidos nuestros entendimientos.

¿Qué hemos de prometernos de un pais, que en el siglo XIX ha decretado un monumento para las desgraciadas víctimas de una pobre y aislada insurreccion militar? ¿Qué hemos de esperar de unos hombres que creen en la eternidad de la columna del *Carral*, cuando bambolea ya sobre su base el obelisco de Waterlóo? ¿Qué de un pueblo donde ni la conversion de Recaredo, ni el prodigio de Covadonga, ni la toma de Granada, ni el descubrimiento de la América, ni la conquista de Méjico, ni la batalla de Lepanto *son fiestas nacionales*, y se halla hoy amenazado de sufrir anualmente la solemnidad del regocijo oficial, porque despues del cobarde retraimiento y de la exoneracion del bravo conde de San Luis, desempedró las calles y tomó parte en algunas escenas desoladoras y mortíferas?

Dirémos que todo es lógico, fatal é inevitable, y que en un pais donde el general Espartero, personificacion y suma de todas las limitaciones posibles, es el término obligado de todos los cálculos políticos, el elemento de todas las combinaciones, el rasgo indispensable de todas las fisonomías formadas ó embrionarias, debemos aguardar la aparicion de fenómenos mas estupendos todavía. Tiempo llegará acaso en que será declarado *fiesta nacional* el dia, por ejemplo, en que el Sr. Gamindе haya ostentado por primera vez en su pecho la gran cruz de Isabel la Católica, ó en que el señor marques de Albaida sea llamado á cerrar definitivamente la tumba en que yacen los roidos huesos la fortuna pública; dia vendrá tambien, si Dios no nos tiende una mirada compasiva, en que se levante un templo desde el cual, como el Gran Lama del Thibet, ó el Mikado del Japon, pueda el general Espartero pronunciar á manera de oráculo el *Cúmplase la voluntad nacional*, y blandir la espada de Luchana, y todo esto sucederá por obra y gracia de nuestra omnipotente Asamblea, legisladora en lo divino y en lo humano, emperatriz y papisa en una pieza.

NOTICIAS NACIONALES

MADRID 25 DE OCTUBRE.

Para que se tenga una prueba mas del abandono en que se hallan la policía urbana y el servicio de higiene pública, precisamente en las circunstancias mas apremiantes para que se cuidase de observar todas las disposiciones prescritas, copiamos lo que leemos en el último número del diario ministerial:

«Y sentimos decirlo, pero el ayuntamiento de Madrid no está á la altura de las circunstancias. Ni las prescripciones de la ciencia, ni esas resoluciones fecundas y salvadoras que se toman en momentos difíciles han sido ejecutadas por nuestra municipalidad, que debe ser una de las mas ilustradas de la nacion.»

A todo esto el municipio se duerme y el vecindario está como todos saben.

= Un periódico de Viena dice que va á ser nombrado embajador en Madrid el secretario de la embajada austríaca en Paris el príncipe Ricardo de Metternich.

= Hace dos dias que se encuentra en Madrid la comision de obreros catalanes, que viene á reclamar el derecho de asociacion.

= La municipalidad de Valencia ha adoptado algunas disposiciones con el objeto de conseguir la baja de precio en los granos y su mayor concurrencia en el mercado.

= Tambien en Sevilla se temen disgustos si las autoridades no toman sérias determinaciones para que los artículos de primera necesidad se sostengan siempre á un precio cómodo. Segun el *Porvenir de Sevilla*, es altamente escandelosa la subida que los trigos van tomando en los mercados, sobre todo, si se tiene en cuenta lo abundantisimas que en la mayor parte de aquellas provincias se han presentado las cosechas.

= De los despachos recibidos en el ministerio de la Gobernacion y en el de la Guerra hasta las doce de la noche del sábado 20 de octubre, aparece que siguen disfrutando de completa tranquilidad las porvincias Vascongadas, Valladolid, Búrgos, Navarra, Valencia, Zaragoza, Ciudad Real, Córdoba, Sevilla y Cádiz.

= Se asegura que á consecuencia de escitaciones del gobierno de Napoleon y de ciertos temores que han inspirado al inglés las últimas demostraciones populares de Lóndres, los emigrados franceses en Jersey van á ser trasportados á la India.

Palma

31 DE OCTUBRE.

CORRESPONDENCIAS DE LA ISLA.

Valldemosa 30 *de octubre.*

Entristecidos estos moradores á la vista de un azote mas que les amenazaba sobre los innumerables que tan cruelmente hieren á la humanidad entera, no podian ménos de mostrarse afectados en lo mas íntimo de sus sentimientos religiosos, reconociendo la falta de lluvias como un aviso saludable de Dios que como buen padre corrige con mano fuerte, y en sus intereses materiales, presintiendo verse privados de los frutos de la aceituna que en tan buen estado se habia conservado durante largo tiempo, y de la abundancia de la cosecha con que esperaban subvenir en gran parte á su anual consumcion. Pero satisfecha la Providencia divina de la conformidad de los habitantes de este pueblo privilegiado ha querido por fin en estos últimos

dias pagar con rica mano el sacrificio desinteresado de su corazon con una abundante y, saludable lluvia, que les ha hecho concebir las mas risueñas esperanzas; pues las aceitunas en muy breve tiempo han variado totalmente de aspecto, y los campos, poco ántes desiertos se ven ahora poblados de labradores que depositando los granos debajo de la tierra esperan en Dios les dén el ciento por uno.

La multitud de forasteros que en verano nos visitaron, al ver asomarse sobre el horizonte el encapotado cielo de invierno que nos presagia lo riguroso de sus nevadas, se han vuelto á sus hogares. Pocas son las familias que permanecen aun apegadas á este suelo, que en la estacion pasada tan amenos paseos y sabrosos frutos les proporcionó.

La salud pública, si esceptuamos algunas calenturas intermitentes que son la enfermedad reinante de largo tiempo á esta parte y unos pocos casos de gástricas tifoideas, es satisfactoria; sin tener que lamentar en julio, agosto, setiembre y octubre mas que cuatro ó cinco defunciones.

Continúa la suscripcion abierta en la secretaria de cámara de S. Sria. Ilma., para ayudar á la reedificacion del templo de la villa de Selva.

	Libs.	Ss.	D.
Suma anterior. . . .	705	10	7
Algunos beneficiados de esta santa Iglesia.	65	»	»
Un teatino esclaustrado	1	8	6
D. Andres Escafí, capuchino esclaustrado.	1	10	»
Suma total. . . .	771	9	1

(*Se continuará.*)

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el comandante graduado capitan del tercer batallon de Astúrias D. Miguel Masanet.

Parada, hospital y provisiones, Luchana.

El teniente coronel sargento mayor—Benito de Amores.

Boletin religioso.

SOLEMNIDAD DE MAÑANA.

LA FIESTA
DE
TODOS LOS SANTOS.

Esta solemnidad fué instituida por Bonifacio VIII al consagrar la rotunda ó panteon á María santisima y á todos los espiritus bienaventurados. Este monumento insigne de las bellas artes, levantado por Marco Agripa al politeismo, fué convertido en relicario de muchos cuerpos de santos mártires. Desde aquella época se solemnizó en dicho templo una fiesta particular á todos los santos, la que estendió á la Iglesia universal el papa Gregorio III en 731, dándole mayor latitud Gregorio IV el año 827, segun el testimonio de varios historiadores eclesiásticos, trasladándola del mes de mayo al dia 1º de noviembre.

REVISTA
DE PERIODICOS DE PALMA.

El *Balear* dedica un estenso artículo á demostrar la apatía con que mira el Gobierno las obras públicas y el afan que ha demostrado para destruir á falta de interes para crear. Dice que miéntras nos niega la autorizacion para construir el teatro y suspende las consignaciones para la reparacion de nuestra suntuosa Catedral, y permite que se vaya cegando cada dia mas nuestro puerto, y no tiene dinero para levantar nuevos faros, y deja que yazcan en el descuido las carreteras; eleva los presupuestos á una fabulosa suma de millones y consigna impuestos crecidos de tan poca utilidad como el de la Milicia nacional, que es el mas gravoso para el pueblo de cuantos ha inventado la arbitrariedad de los gobiernos.

El *Genio* sigue diciendo algo: vuelve á darnos una prueba de su generosidad para con los que vienen á buscar la tranquilidad de nuestra isla cansados del bullicio del continente, insertando con algunas líneas de encabezamiento, escritas en el buen tono que acostumbra, la contestacion de *La Iberia* al comunicado que le dirigió el Sr. D. Melchor Ordoñez, á consecuencia de los artículos de que á su tiempo tuvo igualmente á bien darnos cuenta el periódico progresista de Palma.

BOLETIN OFICIAL BALEAR.

En el número 3575 se publica:

El real decreto sobre enseñanza de los ingenieros de caminos, canales, y puertos.

=La subasta para la impresion del Boletin oficial de 1856.

=El real decreto aprobando el proyecto de ley para el enjuiciamiento civil.

=La vacante de la escuela de niñas de Artá.

=La invitacion del Ayuntamiento de La-Puebla á las personas que quieran tomar parte en la formacion de las relaciones de los bienes de dicho distrito.

=La nota de precios del mercado de esta capital, del mes actual.

En el número 3574 se inserta:

La captura que se solicita de Manuel Ferreira Lúcas, portugues.

=La real órden acerca de la condonacion de los atrasos por réditos de censos del Estado.

=Otra, suspendiendo, hasta terminada la impresion del enjuiciamiento civil, y publicado en forma, la facultad de sujetar á él los litigios.

=El plan de condiciones para el arrendamiento del molino de agua; y del producto de la bellota y pastos del bosque, del predio *Cala Mitjer*; procedente de los bienes del colegio de Ntra. Señora de Lluch.

=Otro, para el arrendamiento de tres máquinas de tejidos del destacamento presidial.

=La nota de precios de los mercados de Manacor, é Iviza, de setiembre la última, y de este mes la otra.

ANUNCIOS
OFICIALES.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE PALMA.

En este dia termina el primer plazo del pago de la contribucion de Milicia nacional, y el Ayuntamiento deseoso de evitar los apremios consiguientes ha resuelto prorogar hasta el dia 5 del corriente para que lo puedan verificar; en la inteligencia de que el dia 6 se espedirá el primer apremio contra todos los que hubiesen desentendido este aviso. Palma 31 de octubre de 1855.—Juan Bagur.—Miguel Ignacio Manera, secretario.

No habiendo podido tener efecto la adjudicacion de la empresa para la construccion de los 16 uniformes para la banda de música de la brigada de Artillería de M. N. de esta ciudad, por no haber sido admisible la proposicion presentada, se anuncia nuevamente al público por si los que quieran tómar parte en dicha empresa presenten nuevas proposiciones en pliegos cerrados en la secretaría de este cuerpo, ántes del dia 5 del próximo noviembre á las doce del dia, en cuya hora serán abiertos por el señor alcalde constitucional de primer voto, y quedará adjudicada la referida empresa al que ofreciere mayores ventajas á los fondos de Milicia. Palma 31 de octubre de 1855.—Juan Bagur.—Miguel Ignacio Manera secretario.

JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA
DE PALMA.

Rifa del mes de octubre de 1855.

En el sorteo ejecutado en el dia de hoy han salido premiados los números que á continuacion se espresan:

Suertes		*Números*
1.....	Cien libras mallorquinas	9927
2.....	Una preciosa cómoda	5661
3.....	Un cucharon de plata.	9594
4.....	Diez libras mallorquinas	1742
5.....	Una pila de plata.	8169
6.....	Una cruz de filigrana de oro. .	578
7.....	Una cruz de malta de oro . . .	4867
8.....	Seis libras mallorquinas. . . .	6807
9.....	Otras seis idem.	10089
10.....	Un relicario de oro.	5924

Y se anuncia al público á fin de que las personas á quienes pertenezcan los billetes premiados, se presenten con ellos en la Casa de Misericordia. Palma 30 de octubre de 1855.—Por el secretario—Joaquin Miralles, oficial segundo.

El Sr. Juez de primera instancia de este partido, ha señalado el dia 6 de noviembre próximo á las nueve de la mañana en los estrados de este Juzgado para la subasta y remate de una casa y traste arruinada en la cuesta del Rafal de Esporlas: otra casa y traste llamada de *can Ferranet Vell:* y otra casa y traste en el lugar de *Vila nova,* sitas en la villa de Esporlas, propias de Catalina Salvá, bajo el plan de condiciones que obran en poder del infrascrito escribano y copia de los mismos en el del pregonero Francisco Tomas. Palma 30 de octubre de 1855.—Pedro Antonio Tomas.

Boletin
COMERCIAL Y MARITIMO.

NAVEGACION

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MALLORCA.

El viérnes 2 de noviembre se despachará correo para Barcelona á la una de la tarde. Palma 31 de octubre de 1855.—Juan Bautista Lopez.

CAPITANIA DEL PUERTO DE PALMA.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 27.

De Valencia en 10 dias laud Sta. Bárbara, de 19 ton., pat. Julian Nogueras, con 1 pasagero y salvado.

Dia 28.

De Adra en 5 dias laud José, de 25 ton., patron Miguel Mayor, con patatas y alcohol.

De Barcelona en 20 horas vapor Mallorquin, cap. Balaguer, con 9 pas., efectos y balija.

De Valencia en 5 dias polacra goleta Trinidad, de 45 ton., pat. Antonio Buenaventura, con cáñamo.

De idem en 5 dias laud S. Cayetano, de 19 ton., pat. Juan Mas, con 5 pas. y arroz.

Dia 29.

De Barcelona en 3 dias goleta Linda, de 157 ton., cap. D. Francisco Mir, en lastre.

De Cullera en 2 dias laud San José, de 36 ton., pat. Francisco Mateu con arroz.

Dia 30.

De Cullera en 2 dias laud San Miguel, de 55 ton., pat. Manuel Bauzá, con arroz.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Dia 27.

Para Barcelona laud Trinidad, de 30 ton., pat. Gaspar Vera, con 2 pas., trigo y efectos.

Para Alicante laud Pamela, de 29 ton., patron Francisco Tous, con leña y efectos.

Para Tarragona laud Lealtad, de 38 toneladas, pat. Joaquin Martí, con un pas. y efectos.

Para Areñs laud María Luisa, de 28 toneladas, pat. José Fábregas, con un pas. y efectos.

Para Marsella jav. Cármen, de 51 ton., patron José Borrás, con trigo.

Dia 29.

Para Mahon laud Cármen, de 20 ton., patron Juan Berga, con 5 pas., vino y efectos.

PAQUETE DE VAPOR

EL MALLORQUIN,
SU CAPITAN D. ANTONIO BALAGUER.

Saldrá para Barcelona el viérnes 2 de noviembre próximo á la una de la tarde, con la correspondencia.

Admite carga y pasageros.

Se despacha en la calle de la Portería de santo Domingo, núm. 1º, cuarto entresuelo.

AVISOS

Ventas.

En la calle *d'en Veri,* núm. 52, informarán de la persona que desea vender ó alquilar un piano de cinco y media octavas.

Hay de venta una casa de campo, con una pequeña porcion de tierra, y agua para beber, en la Vileta, cerca de *Son Puig.* En esta imprenta darán razon.

Hay de venta almendros de varias clases, desde 3 sueldos hasta 7½. En esta imprenta darán razon.

En la plaza frente Santa Eulalia, esquina entrando en la calle de Morey, tienda de comestibles, número 34, acaba de recibirse manteca fresca y legítima de Flandes, de superior calidad, y garbanzos muy finos, espendiéndose á precios cómodos.

Pavos reales.—Hay dos de venta en la calle de la Carnicería, manzana 65, número 8, cerca la tienda de *can Cetra.*

Pérdida.

La persona que haya encontrado una perra lebrela que se perdió el dia 16 del presente mes, su pelo rojo, con el cuello blanco, y quiera devolverla á su dueño, se le gratificará el hallazgo.

Panellets de mazapan.

Véndense en la confitería de Frasquet, frente San Nicolas, al estilo de los de Barcelona.

Gran surtido de ropas
HECHAS.

En la fonda del Vapor se venden de toda clase y de última moda, á precios muy cómodos.

LIBRERIA DE GUASP,
CALLE DE MOREY.

FLORES DEL CIELO.
IMITACION DE LOS SANTOS
ESCRITA POR EL ABATE ORSINI;

traducida de la segunda edicion francesa por D. Juan Martí y Cantó, Pro.

Prospecto.

La obra que tenemos el honor de anunciar al público, no es una de aquellas producciones salidas así como al acaso y cuyo objeto se confunde con el de una multitud de escritos que tienden á un mismo fin, aunque bueno, por una senda casi igual, variando tan solo en su forma ó en el modo de espresar un pensamiento; ni es tampoco un desesperado esfuerzo de una imaginacion ardiente por lo nuevo y sedienta de celebridad; es tan solo la acertada union de los antiquísimos fundamentos de nuestra sagrada Religion, con la poesía siempre nueva, siempre encantadora.

Inculcar estas grandes verdades con el atractivo del arte que habla al corazon, ved ahí su objeto, objeto sublime, que se dirige á satisfacer las dos necesidades mas apremiantes de nuestro siglo; la verdad para el entendimiento, la hermosura para el corazon.

Nada hay mas digno de ocupar los lábios de un poeta que las virtudes teologales y morales, puesto que unas y otras han producido acciones dignas de formar el argumento mas bello de un interesante poema. Pues bien; al estudio de estas virtudes y á facilitar su práctica, se reduce la obra de que estamos tratando.

El abate Orsini se propuso llenar con ella un vacío que teníamos en literatura religiosa; pues que poseyendo la imitacion de Jesucristo y de la Vírgen, nos faltaba una *Imitacion de los Santos.* Mas todavía; herido en su espíritu piadoso y sábio por la preferencia con que el mundo ensalza los héroes del paganismo, quiso manifestar con la lógica de los hechos que trazó, cuanto les han sobrepujado los héroes de la Religion con la práctica de todas las virtudes; «porque parece que ya es hora, dice, que apre»ciemos nuestros propios tesoros y que abando»nemos el culto de las apariencias por el de las »realidades.»

La virtud, que aparece con un velo de muerte á los espíritus mezquinos que la conocen apénas de léjos y como entre celajes, se halla aquí retratada al daguerreotipo, hermosa como hija del pensamiento de Dios, su orígen puro, fragante al corazon como el olor que despide la Esposa celestial de los Cantares; y para representar mas al vivo la graciosa imágen de esta virtud misma que forma las delicias de la vida, trae el autor muy oportunamente diversos recuerdos orientales que acaban por convertir su obra en un precioso «ramillete del Norte com»binado con algunos lirios de Saron y algunas »rosas de Siria» segun nos la define él mismo.

Junto á cada virtud se encuentra el vicio opuesto descrito con toda su espantosa deformidad. Son las espinas que debemos arrancar del corazon, para conseguir la posesion de estas *Flores del cielo* que no punzan jamas.

En la traduccion habemos procurado no separarnos del lenguaje del autor, en cuanto ha sido compatible con lo castizo de nuestro idioma; porque el abate Orsini tiene un tal fondo de propiedad en el decir, que una version de sus escritos hecha libremente los desfiguraria del todo, y les privaria de aquel sabor que tan bien sabe imprimirles y que tanto nos deleita á la par que nos instruye.

Consta de un tomo de 462 páginas, de hermosa letra y buen papel.

Se vende en esta librería á 14 rs. vn.

CALENDARIO
DE LAS BALEARES
MALLORCA, MENORCA É IVIZA
PARA EL AÑO DE 1856.

Véndese en esta librería.

AÑALEJO
PARA EL RÉGIMEN Y ÓRDEN DEL REZO DIVINO, *correspondiente al año de* 1856.

Véndese tambien en esta librería.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP.
EDITOR RESPONSABLE.

Año 1855. ISLAS BALEARES. Número 305.

DIARIO DE PALMA.

JUEVES 1° DE NOVIEMBRE.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.
PALMA.......................... 10 rs.
MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.
Cada número suelto.......... 1 sueldo.

Sale el sol á 6 h. 45 ms. . . . . . . y se pone á 5 h. 15 ms.
Sale la luna á 11 h. 10 ms. de la noche. y se pone á 1 h. 40 ms. de la tarde.
Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia 11 h. 44 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.
PALMA.... Librería de D. F. Gnasp.
MAHON..... D. Matias Mascaró.
IBIZA....... D. Joaquin Cirer y Miramont.

SECCION RELIGIOSA.

UN AÑO MAS.

¡CUÁNTOS HOMBRES MÉNOS!

Hoy cumple un año que esas mismas campanas doblaban con el mismo fúnebre tañido; sus voces de hierro dominando el clamoreo del mundo que bulle y canta, recordó á los vivos que era llegado el dia de los muertos. ¡Cuántos fueron á visitar los sepulcros que hoy piden la limosna de una oracion!

La humanidad tiene una ley comun: ante ella todos somos iguales; esta ley es la muerte. El escéptico estrella sus argumentos contra el mas humilde cadáver: el ateo puede no creer en Dios, no creer en nada: pero tiene que creer por fuerza en la muerte de su padre, de su esposa, de sus hijos tal vez; y cuando ha esperimentado esta pérdida, la campana que doble por los difuntos dice algo, si no á su oido, á su corazon por lo ménos. La campana tiene una espresion particular en su tañido; su lengua suspendida en los aires habla á los hombres de Dios y á Dios de los hombres.

Terribles ideas despertaria son tan fúnebre, si el catolicismo no tuviera consuelos para todas las tristezas; si al llamarnos para que roguemos por los muertos, si al convocarnos en torno de tantos féretros, no bañara con un rayo de sol las sombras del sepulcro: el sol, la grandeza divina, el sepulcro, la miseria; Dios, la eternidad: el hombre, polvo, nada.

Figúrese cualquiera un dia de difuntos sin un rayo de sol para iluminarlo. ¡Gran Dios! ¡Cuán negro y lúgubre lo veríamos todo! Tumbas, destruccion, fango, hé aquí el único pensamiento que heriria nuestros sentidos, que estremeceria nuestro corazon, cuando nos ensimismáramos en la idea de nuestros deudos y amigos difuntos. Pestilencial seria el incienso que arderia sobre las tumbas; con lágrimas en vez de rocío se humedeciera aquel dia la tierra.

Pero Dios que conoce el corazon del hombre, porque obra suya es, piensa en su debilidad, piensa en los terrores que le aquejan; y cuando para nuestro bien nos llama á pensar en la muerte, ilumina esta triste imágen con la luz de su gloria; cuando nos ordena que roguemos sobre las tumbas, hace bajar del cielo y posarse sobre estas fúnebres regiones la Fe y la Esperanza, que murmuran á nuestro oido dulces palabras, tiernos consuelos. Entónces en lugar de doloroso estremecimiento, sentimos nadar nuestro corazon en paz y calma, á través el velo de los sarcófagos de aquellos que murieron en el Señor. ¡Muerte! ¿sobre qué consigues tu victoria? Sobre el cuerpo. ¡Mezquino triunfo! El alma es inmortal y vuela á Dios.

Esto nos enseña el catolicismo, el dia en que enlutando sus altares nos predica que la oracion es mas poderosa que la muerte, puesto que triunfa de ella; puesto que llegado el gran dia chocarán las losas de los sepulcros, el cuerpo inerte se galvanizará al son de la trompeta de Jehová, y resucitarán á la vida los que murieron en el Señor. Por esto el espíritu que en esta solemnidad domina en los cánticos de la Iglesia, no es de castigo, sino de esperanza. —Bienaventurados, dice, los que duermen en el Señor. Dadles, Señor, perpétuo descanso y luzca para ellos la perpétua luz. Y los que hablando el Señor escuchen su palabra, resucitarán de la muerte para la vida.—¡Infeliz de aquel que no recuerda estas frases en las horas de la tribulacion! Su existencia será un padecer continuo; el corazon que no late esperando en Dios, pisoteadlo, porque ha muerto.

Orgullosos preguntaríamos al que se separa del gremio del catolicismo ¿qué otro culto hay que consuele, aun en el irremediable paso de la muerte? El protestante, por ejemplo, cree en la resurreccion, pero nada mas; el católico espia con sus oraciones las faltas de los que ya no existen. La amistad de aquel sectario de nada le sirve al amigo que llora; miéntras la amistad del católico no se borra ni muere al cerrarse una losa. Al contrario, remueve, por decirlo así, la tierra arrojada sobre una tumba, porque con santa creencia prolonga sus afecciones á despecho de la muerte.

Muchos, muchísimos son los deudos y amigos que han bajado al sepulcro: pese al orgullo humano, que oculta sus restos tras mármoles y oro; pese al cristal, al boj y al plomo de sus ataudes; el cadáver se descompone y putrifica bajo su recamada mortaja, y ¡ay de aquel á quien la oracion no sirve de soplo para tender el vuelo á la morada santa!

Hoy es el dia solemne en que el catolicismo celebra los funerales de la familia entera de Adan: muchos que ya no existen, asistieron á ellos hace un año; nosotros ¿asistirémos el año que viene? Dios lo sabe; Dios que ha tornado vacío el cráneo que un dia fué palacio del genio; Dios que ha hecho espantosa calavera á la que un dia fué modelo de la belleza; Dios que hizo á la nada hombre y al hombre nada.

Rindamos pues á los que *fueron* la ofrenda que mañana necesitarémos los que *somos*. La Iglesia no puede hacer mas que convidarnos; abiertas están de par en par sus puertas. ¡Entremos! ¿Qué dice el sacerdote?

—Mis dias se han evaporado como el humo: mis huesos se han molido como el polvo; mi vida se ha desvanecido como una sombra. ¡Señor! ¿Adonde irémos á parar si contais todas mis iniquidades? ¡Tened piedad de mí, Señor!

Esta es la voz del arrepentimiento y de la esperanza: dichoso aquel en cuyo corazon encuentra un eco, porque oye otra voz que clama omnipotente:

—¡Yo soy la luz y la vida eterna! Bienaventurados los que duermen en el Señor!!!—*M. B.* (*Ancora.*)

NOTICIAS ESTRANJERAS

No deja de ser curiosa la descripcion que hace la *Presse* de la ciudad de Kars, donde acaba de ser derrotado el ejército ruso.

«Kars es una plaza fuerte de la Turquía de Asia (Armenia), y la capital de provincia del bajalato del mismo nombre. Ha sido tomada en 1828 por el general ruso Paskewitch. Su poblacion es de 12,000 habitantes, siendo esta ciudad sumamente importante por su comercio y fortificaciones. El bajalato de Kars linda al N. O. con el Akhazikk, al N. E. con la Georgía, al E. con la Persia, al S. con el bajalato de Van, y al O. con el de Erzeroum. La longitud del bajalato de Kars es de 160 kilómetros del N. al S. y su anchura de 120 kilómetros. Es un pais montañoso, entrecortado por fértiles valles y llanuras, y las montañas cubiertas de nieve lo circundan por todas partes. El clima es áspero, y el suelo casi estéril. La poblacion total de este bajalato es de 150 mil habitantes, casi todos armenios. Sin embargo, cuenta 12 tribus de turcomanes nómadas.»

Hé aquí lo mas interesante que encontramos en las correspondencias de Levante que publica el *Mensagero del Mediodia*.

«*Sebastopol* 11 *de octubre*.—Los partes oficiales os han anunciado ya que ha sido tomada la ciudad de Laman y destruido el fuerte de Fanagoria. Esta ciudad situada en frente de Ienikalé estaba poblada por tártaros y cosacos; á la hora presente no es ya mas que un monton de ruinas, porque los rusos la pegaron fuego al retirarse. Felizmente nuestros soldados pudieron apagar el incendio en los almacenes militares y salvar la mayor parte de las provisiones.

Hé aquí el relato de lo que pasó:

El 25 de setiembre se envió una lancha á tierra para que se intimara al gobernador la entrega de la ciudad. No habiendo recibido contestacion satisfactoria, el comandante Bonet mandó romper el fuego, y quince lanchas cañoneras empezaron á lanzar granadas y bombas. Al mismo tiempo el coronel Osmot ordenó el desembarco. Un cuerpo de 800 cosacos que se veian á una de las estremidades de la ciudad se desbandó en seguida, y un momento despues los torbellinos de humo anunciaban que se habia pegado fuego en varios puntos de la ciudad. Las tropas partieron á la carrera en distintas direcciones, logrando sin mucha pena apagar el fuego.

Ha caido en nuestro poder una inmensa cantidad de prendas de vestuario, víveres, madera de construccion, leña, pólvora y proyectiles. Se está cargando el botin en buques franceses é ingleses.

La débil resistencia de los rusos ha sorprendido á todo el mundo, pues por nuestra parte solo hemos tenido tres hombres fuera de combate.

Miéntras que una parte de las tropas estaba ocupada en apagar el incendio, el resto corria hácia el fuerte de Fanagoria y se apoderaba de él. Las lanchas cañoneras se mantenian á corta distancia de tierra, á fin de barrer la playa en caso de que el enemigo volviera para tomar la ofensiva contra la nueva guarnicion del fuerte.

Las noticias del mar Azoff no ofrecen interes.»

La *Correspondencia austracia* da los detalles siguientes sobre la situacion de Odessa, el 8 de octubre:

«La ciudad se halla hoy en plena alarma; los habitantes corren en todas direcciones; cosacos, oficiales, gendarmes se cruzan en todos sentidos con los carros y bagajes de las familias que abandonan la ciudad. El tumulto es indescriptible: se preparan las baterías, se encienden las mechas, se está enrojeciendo balas. La escuadra anunciada acaba de llegar á nuestra rada en número de diez y seis velas y forman un semicírculo al rededor de Odessa. Se ve circular avisos de vapor al rededor de los buques de gran porte. Tal vez dentro pocas horas serémos bombardeados.

«El cuerpo consular ha redactado la nota siguiente que va á remitirse á los almirantes de la escuadra aliada:

«La presencia de las escuadras aliadas, en la rada de Odessa hace temer un bombardeo. En consecuencia los abajo firmados cónsules generales y cónsules en Odessa, creen de su deber llamar la atencion de SS. EE. los señores almi rantes acerca de los peligros á que se verian espuestas las propiedades y vidas de sus nacionales si tal bombardeo se verificase. Los abajo firmados se permiten recordar á SS. EE. que la ciudad de Odessa encierra una multitud de familias estranjeras súbditas de sus soberanos, y que á ellas pertenece la mayor parte de los bienes muebles é inmuebles de esta ciudad. Se atreven por lo tanto á esperar que SS. EE. ahorren á la ciudad las consecuencias de un bombardeo.»

No se sabe cuál será la respuesta ni el resultado de este paso.

El emperador Alejandro, á quien se esperaba en este ántes de ayer, ha aplazado su venida. Sin embargo, se hallan preparados los alojamientos para él y su séquito. Aun no ha llegado el general Luders.»

Paris 21 *de octubre.*—En la fiesta dada ayer en Saint-Cloud á los duques de Brabante, habia gran número de españoles. Vi entre otros á la condesa de Montijo, al duque y duquesa de Alba, al conde y condesa de Stefani, al duque y duquesa de Medinaceli, al marques y marquesa de Villaseca, al duque de Osuna, al conde y condesa de Quinto, al príncipe Pio y al duque de Valencia. Observé que Narvaez no se acercó jamas á Quinto, y que una vez que se encontraron se hicieron un frio saludo.

Se ha recogido un gran número de firmas al pié de una esposicion que se piensa elevar al príncipe Napoleon pidiendo se prorogue la Esposicion hasta mayo del año próximo.

Palma

1º DE NOVIEMBRE.

SOLEMNIDAD DE MAÑANA.

LA CONMEMORACION DE LOS FIELES DIFUNTOS.

Esta piadosa solemnidad, segun el testimonio de autores clásicos que citan á san Agustin, tiene su origen de los siglos apostólicos; pero habiendo cesado su celebracion, consecuente á las persecuciones que padeció la Iglesia, tan luego como estuvo en paz se renovó el sufragio general para los finados, señalándose al efecto un dia especial. Así se infiere de las constituciones de Amalario arzobispo de Tréveris que vivia en el siglo VIII, pero esta costumbre no se habia estendido canónicamente á todas las iglesias, lo que se efectuó despues á solicitud del abad Odilon y del emperador Enrique, en el pontificado del papa Jnan XIX.

ANUNCIOS OFICIALES.

CAPITANÍA GENERAL
DE LAS ISLAS BALEARES.

ESTADO MAYOR.

Orden general del 30 de octubre 1855 en Palma.

El Escmo. Sr. Subsecretario del ministerio de la Guerra con fecha 6 del actual traslada al Escmo. Sr. Capitan general de estas islas lo siguiente:

«Escmo. Sr.—El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Intendente general militar lo que sigue.—La Reina (Q. D. G.) consecuente á lo resuelto con acuerdo del Consejo de Ministros, en Real órden de 3 de setiembre próximo pasado, comunicada á este Ministerio por el de la Gobernacion del Reino, relativa á que los haberes de la Milicia nacional movilizada devengados hasta el dia en Aragon y Cataluña se formalicen y sean cargo al presupuesto de la guerra, asi como los que en lo sucesivo correspondan á esta fuerza ciudadana en los distritos, y de los demas del Reino; y con objeto de dictar las providencias consiguientes para llevar á efecto dicha medida, en vista y de conformidad con lo propuesto por V. E. sobre el asunto y á fin de determinar de una manera clara y sencilla las bases no solo para el abono de los haberes hasta el dia satisfechos, sino el de los que en adelante pertenezcan á la referida Milicia nacional movilizada ó que se movilice, y para evitar las dificultades y demas contingencias que ocurrieron en la pasada guerra civil, ya respecto al señalamiento de haberes como á la justificacion de estos derechos y de las autoridades que debieran designarlos; se ha dignado disponer lo siguiente.

1º Para acreditar y satisfacer los haberes que con cargo al presupuesto de la guerra puedan corresponder á la Milicia nacional movilizada serán circunstancias indispensables proceda órden espresa del respectivo Capitan general del distrito que autorice la movilizacion, y que en el caso en que por circunstancias especiales y de urgencia se providenciase la referida movilizacion por cualquiera otra autoridad, se reclame por esta la correspondiente aprobacion de su providencia al Capitan general, quien dará conocimiento de su resolucion al Intendente militar del distrito, sin cuyo requisito no se hará abono de ninguna clase por las oficinas de administracion del ejército, á la fuerza movilizada de que se trata.

2º Bajo los principios que establece la regla anterior en todas las movilizaciones que se acuerden por autoridades que no pertenezcan al ejército, ó que sus providencias no hayan sido ratificadas por el respectivo Capitan general del distrito no serán de abono los gastos que produzcan con cargo al presupuesto de la guerra, sino al del ministerio de que dependa la autoridad que las hubiese ordenado.

3º Los haberes que disfrutan los gefes oficiales y tropas de la Milicia nacional movilizada, serán los dos tercios del señalado, á sus clases equivalentes en el ejército, para los gefes y oficiales, y cinco reales diarios para todas clases de tropa sin abono de raciones en especie, puesto que en dichos haberes van comprendidos los goces que se les han de acreditar y satisfacer por todos conceptos, se esceptúa de este principio la razon de pienso para los caballos de los gefes, oficiales y tropa de los institutos montados de la Milicia nacional que movilice, cuyas raciones podrán estraerse en especie y de no verificarlo, se acreditarán y abonarán á los mismos precios señalados por órdenes vigentes para el abono de las que no reciben ó estraen los cuerpos de caballería del ejército.

4º Como consecuencia de los goces que quedan señalados será cargo á los haberes que correspondan á la Milicia nacional movilizada, cualquiera clase de suministro que circunstancias especiales, se viesen precisados á estraer en especie de las factorias ó de los pueblos reintegrándolos al precio de contrata ó al de abono que haya hecho la Administracion militar, segun la procedencia ú orígen que tenga la estraccion del suministro.

5º En el caso de que los individuos de dicha Milicia nacional ingresasen para la curacion de sus dolencias en los hospitales militares, quedará todo su haber á beneficio del Estado como indemnizacion de las estancias que causen.

6º Considerando que las movilizaciones de la referida fuerza son transitorias en muchos casos y de corta duracion en otros, y conveniendo por lo tanto que el ajuste y liquidacion de los habere. que les corresponda, parte del conocimiento exacto de lo que pueda haberle pertenedo en cada mes, pasarán en fin del mismo las revistas de Comisario, y al resultado que estas ofrezcan, con presencia tambien del movimiento del personal que haya habido durante el mes, se ceñirán las liquidaciones de haberes y los pagos, que hayan de ejecutarse, sin perjuicio de que con aticipacion á dicho acto puedan satisfacerse cantidades á buena cuenta para que vayan cubriéndose las necesidades del servicio.

Y 7º Sin embargo de que el pase de revistas mensuales se ejecute en la forma anteriormente indicada, siempre que haya de movilizarse cualquiera fuerza por disposicion de los Capitanes generales será esta revistada, el dia que principie ó se considere, en tal situacion, por un comisario de guerra, ó en su defecto por el alcalde del pueblo, á que la fuerza indicada corresponda, ó se reuna para empezar su servicio en el concepto de que las listas nominales que han de presentarse en aquel acto, servirán de comprobante comparativo para la primera revista de mes que haya de pasar dicha fuerza. Al propio tiempo, y teniendo en cuenta S. M. que á estas disposiciones no podrá quizas dárseles un efecto retroactivo en los distritos de Cataluña y Aragon donde ya han tenido lugar las movilizaciones de la citada fuerza, con objeto de legitimar aquellos actos, y que en su consecuencia se proceda á acreditar los haberes que hayan correspondido á la misma, verificándose los reintegros á las autoridades, corporaciones, ó pueblos que hayan suplido estos gastos, se ha dignado determinar:—1º Que los haberes señalados hasta ahora á la espresada milicia movilizada, en los referidos distritos de Cataluña y Aragon por las autoridades que los dispusieron, sirvan de base para la liquidacion.—2º Que para justificarla en los términos que corresponde se pasen á los intendentes militares respectivos por las diputaciones, ayuntamientos, autoridades ó gefes de la Milicia nacional, las órdenes originales que motivaron la movilizacion, asi como las lista de revista de los individuos movilizados y el justificante en que se acredite el señalamiento de haber que se hizo y fué satisfecho, como tambien el que acredite los dias que duró la movilizacion, con todos los demas documentos necesarios para comprobar debidamente las cantidades que se hayan adelantado por las cajas del Tesoro, de corporaciones ó particulares, con el fin de pagar dichas movilizaciones.—Y 3º que todos los conocimientos anteriormente indicados se dirijan á las respectivas oficinas de Administracion militar en el término de dos meses á contar desde la fecha de esta resolucion á cuyo fin los gobernadores civiles de las provincias comprendidas en los distritos de Cataluña y Aragon, cuidarán de que se inserten estas prevenciones en los Boletines oficiales para que nadie alegue ignorancia en la parte ejecutiva que le corresponda y puedan cuanto ántes formalizarse las operaciones consiguientes de contabilidad.—De Real órden comunicada por dicho señor ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos oportunos.»

Lo que de órden de S. E. se hace saber en la general de este dia para los fines que se espresan en la preinserta Real resolucion.—El brigadier gefe de E. M. —Juan Diaz de Morales.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

El Sr. Gobernador de provincia encarga á este Cuerpo la esposicion al público por término de un mes del registro formado de las fincas, censos, foros y demas propiedades del clero que existen en esta ciudad y su término, como y tambien de los pertenecientes á eclesiásticos forasteros al ramo de propios, beneficencia é instruccion pública, con el fin de que pueda conocerse los que se han denunciado, y los que faltan, y pasado aquel plazo poder exigir la responsabilidad que la ley impone á los que hubieren descuidado su manifestacion. El Ayuntamiento en obedecimiento de esta superior disposicion tendrá desde mañana en su secretaría el citado registro para que todos los que quieran inspeccionarlo puedan hacerlo desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, en los 30 dias que terminarán en fin de este mes; y con este motivo no puede ménos el Cuerpo municipal de encarecer á todos los que por olvido ú otra causa hayan dejado de presentar la relacion de censos, fincas, foros y demas, lo verifiquen en dicho plazo para libertarse de las penas en que incurrirán si pasados los 30 dias no lo hubiesen verificedo. Palma 1º de noviembre de 1855.—Juan Bagur.—Miguel Ignacio Manera, secretario.

DESTACAMENTO PRESIDIAL DE LAS BALEARES.

No habiéndose presentado postor en la Junta celebrada en el dia de ayer para la pública subasta de tres máquinas de tegidos del espresado Destacamento presidial, como se hizo saber al público por medio del Boletin oficial y periódicos de la capital el dia 20 de los corrientes, tendria lugar en aquel dia; se hace saber nuevamente para los que gusten presentar proposiciones lo verifiquen en pliegos cerrados el 9 de noviembre entrante á las doce de su mañana, en el despacho del señor Gobernador civil de esta provincia. El pliego de condiciones formado al efecto y aprobado por la superioridad, se hallará de manifiesto en las oficinas de dicho presidio á cualquiera hora del dia. Palma 31 de octubre de 1855.—Por acuerdo de la Junta.—Sebastian Perez, secretario.

AVISOS

Pérdida.

La persona que haya encontrado una perra lebrela que se perdió el dia 16 del presente mes, su pelo rojo, con el cuello blanco, y quiera devolverla á su dueño, se le gratificará el hallazgo.

Panellets de mazapan.

Véndense en la confitería de Frasquet, frente San Nicolas, al estilo de los de Barcelona.

Gran surtido de ropas
HECHAS.

En la fonda del Vapor se venden de toda clase y de última moda, á precios muy cómodos.

Ventas.

Hay de venta almendros de varias clases, desde 3 sueldos hasta 7½. En esta imprenta darán razon.

En la calle *d'en Veri*, núm. 52, informarán de la persona que desea vender ó alquilar un piano de cinco y media octavas.

LIBRERIA DE GUASP,
CALLE DE MOREY.

FLORES DEL CIELO.

IMITACION DE LOS SANTOS
ESCRITA POR EL ABATE ORSINI;

traducida de la segunda edicion francesa por D. Juan Martí y Cantó, Pro.

Prospecto.

La obra que tenemos el honor de anunciar al público, no es una de aquellas producciones salidas así como al acaso y cuyo objeto se confunde con el de una multitud de escritos que tienden á un mismo fin, aunque bueno, por una senda casi igual, variando tan solo en su forma ó en el modo de espresar un pensamiento; ni es tampoco un desesperado esfuerzo de una imaginacion ardiente por lo nuevo y sedienta de celebridad; es tan solo la acertada union de los antiquísimos fundamentos de nuestra sagrada Religion, con la poesía siempre nueva, siempre encantadora.

Inculcar estas grandes verdades con el atractivo del arte que habla al corazon, ved ahí su objeto; objeto sublime, que se dirige á satisfacer las dos necesidades mas apremiantes de nuestro siglo; la verdad para el entendimiento, la hermosura para el corazon.

Nada hay mas digno de ocupar los lábios de un poeta que las virtudes teologales y morales, puesto que unas y otras han producido acciones dignas de formar el argumento mas bello de un interesante poema. Pues bien; al estudio de estas virtudes y á facilitar su práctica, se reduce la obra de que estamos tratando.

El abate Orsini se propuso llenar con ella un vacío que teníamos en literatura religiosa; pues que poseyendo la imitacion de Jesucristo y de la Vírgen, nos faltaba una *Imitacion de los Santos.* Mas todavía; herido en su espíritu piadoso y sábio por la preferencia con que el mundo ensalza los héroes del paganismo, quiso manifestar con la lógica de los hechos que trazó, cuanto les han sobrepujado los héroes de la Religion con la práctica de todas las virtudes; «porque parece que ya es hora, dice, que apre»ciemos nuestros propios tesoros y que abando»nemos el culto de las apariencias por el de las »realidades.»

La virtud, que aparece con un velo de muerte á los espíritus mezquinos que la conocen apénas de léjos y como entre celajes, se halla aquí retratada al daguerreotipo, hermosa como hija del pensamiento de Dios, su orígen puro, fragante al corazon como el olor que despide la Esposa celestial de los Cantares; y para representar mas al vivo la graciosa imágen de esta virtud misma que forma las delicias de la vida, trae el autor muy oportunamente diversos recuerdos orientales que acaban por convertir su obra en un precioso «ramillete del Norte com»binado con algunos lirios de Saron y algunas »rosas de Siria» segun nos la define él mismo.

Junto á cada virtud se encuentra el vicio opuesto descrito con toda su espantosa deformidad. Son las espinas que debemos arrancar del corazon, para conseguir la posesion de estas *Flores del cielo* que no punzan jamas.

En la traduccion habemos procurado no separarnos del lenguaje del autor, en cuanto ha sido compatible con lo castizo de nuestro idioma; porque el abate Orsini tiene un tal fondo de propiedad en el decir, que una version de sus escritos hecha libremente los desfiguraria del todo, y les privaria de aquel sabor que tan bien sabe imprimirles y que tanto nos deleita á la par que nos instruye.

Consta de un tomo de 462 páginas, de hermosa letra y buen papel.

Se vende en esta librería á 14 rs. vn.

CALENDARIO
DE LAS BALEARES

MALLORCA, MENORCA É IVIZA

PARA EL AÑO DE 1856.

Véndese en esta librería.

AÑALEJO

PARA EL RÉGIMEN Y ÓRDEN DEL REZO DIVINO,

correspondiente al año de 1856.

Véndese tambien en esta librería.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP.
EDITOR RESPONSABLE.